Moción de Orden del Día N° 4071

CONGRESO de la REPÚBLICA

ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
26 SEP 2022
RECIBIDO
Firma: Hora: 5:34 p.m.

MOCIÓN DE SALUDO

El congresista de la República **ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES** integrante del Grupo Parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo.

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, es la primera casa de formación de artífices nacionales, fundada hace más de 104 años y mantiene un trabajo ininterrumpido dedicado a la formación de docentes, artistas plásticos y visuales que permite la continuidad en la transmisión de conocimientos y del desarrollo de la identidad cultural del Perú en las nuevas generaciones.

Que, ha tenido un rol preponderante en la promoción y difusión cultural, creación intelectual y artística de nuestro país, elementos indispensables para la consolidación de una democracia plural y tolerante, siendo una Institución Pública de Educación Superior, con autonomía académica, económica y administrativa. El dominio de una disciplina artística responde al firme deseo de encontrar el camino de una realización personal en artes plásticas y visuales, sustentada en el desarrollo de las capacidades y actitudes, la sensibilidad y la expresión creativa, los saberes artísticos y educacionales vigentes y la innovación permanente, así como en el respeto de la identidad personal de los estudiantes en su respectivo entorno.

Que, esta escuela es patrimonio de la cultura nacional. Por ella han transitado dirigiendo la institución, insignes maestros y artistas, como Daniel Hernández, José Sabogal, Guzmán Suárez Vértiz, Ricardo Grau, Gonzáles Gamarra, Juan Manuel Ugarte Elespuru, Teodoro Núñez Ureta, José Bracamonte Vera, Alberto Dávila, Carlos Aitor Castillo, Miguel Baca Rossi, Alberto Tello Montalvo, Leslie Lee Crosby, quienes cumplieron y cumplen con el cometido de formar profesores y artistas en las especialidades de Pintura, Escultura, Grabado, Conservación – Restauración y Docencia, sustentadas colateralmente con el dominio del dibujo artístico.

POR LO EXPUESTO;

El Congreso de la República,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Saludar a la Escuela Nacional de Bellas Artes, en manos de su directora, EVA DALILA LÓPEZ MIRANDA, Directora General, con motivo de celebrar este 28 de setiembre, el Centésimo Cuarto, Aniversario de Creación Institucional.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Disponer que la presente Moción de Saludo sea puesta en conocimiento de la plana docente, personal administrativo, alumnos, ex alumnos y padres de familia, de la primera escuela de arte en el Perú que a lo largo del tiempo ha formado a grandes artistas y maestros que brillan aquí y en el extranjero. **¡Feliz aniversario!**

Lima, setiembre del 2022

ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES
Congresista de la República